



I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN CICLOS FORMATIVOS

Curso 1º Promoción de la Igualdad de Género
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
(IyCcPG)

Curso 2017/18

Profesora:
Rosa María Rubio Aichinger

ÍNDICE

1.- Introducción.....	3-4
2.- Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	5-6
3.- Objetivos.....	6-7
4.- Contenidos.....	7-10
5.- Temporalización.....	10
6.- Criterios de Corrección, Evaluación y Recuperación.....	10-14
7.- Metodología.....	14-17
8.- Programación de Unidades Didácticas.....	18-24
9.- Materiales y Recursos didácticos disponibles.....	25
10.- Incorporación de los temas transversales al Currículum.....	25-26
11.- Medidas de Atención a la Diversidad.....	26-27
12.- Uso de las TICs.....	27-28
13.- Medidas previstas para el fomento de la lectura.....	29

INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

La programación que a continuación se desarrolla, es una propuesta de intervención educativa para un grupo de alumnas y alumnos que van a cursar primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Promoción de la Igualdad de Género, concretamente el módulo profesional de Información y Comunicación con Perspectiva de Género. La normativa determina para este módulo **192 horas**, repartidas en 32 semanas (6 horas semanales), durante tres trimestres.

Esta programación se realiza antes de llevarse a cabo, como tal debe ser fundamentalmente flexible y plural, con el objeto de adaptarnos a las necesidades y peculiaridades del alumnado para el que está destinada, así como para las situaciones que durante su puesta en práctica vayan surgiendo. La programación debemos entenderla como un medio para alcanzar los objetivos planteados así como para una mejora de la práctica docente. En este sentido, la experiencia docente y la revisión permanente de la propia práctica se convierten en referentes fundamentales para asegurar una planificación realista.

Planificamos situándonos en el tercer nivel de concreción curricular, que se corresponde con la programación Didáctica que concreta los elementos curriculares recogidos en el segundo nivel, adaptándolos a las características del alumnado para un módulo profesional y para un curso académico. Partiendo de la programación del **Departamento**, esta programación didáctica concreta las distintas unidades didácticas que se desarrollaran a la largo de tres trimestres que conforman el módulo. Una vez secuenciadas y organizadas permiten planificar y vertebrar el proceso educativo a través de las propuestas de enseñanza aprendizaje.

El módulo que forma parte de las enseñanzas correspondientes al **Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Promoción de la Igualdad de Género**, regulado por el Real Decreto Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas y Orden de 9 de marzo de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género. Esta normativa define su perfil profesional a través de su competencia general, las competencias profesionales, sociales y personales y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Se citan a continuación las **referencias legislativas** más significativas en torno a la Formación Profesional y a este Ciclo Formativo de Grado Superior que se han tenido en cuenta para la realización de esta programación didáctica:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte

del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de marzo de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.

La importancia de programar el trabajo docente viene dada por la necesidad de que:

- 1) Existan unos criterios comunes entre los profesores que imparten el módulo y ciclo.
- 2) Pueda efectuarse una reflexión sobre el desarrollo del trabajo a realizar y que ésta sea parte integrante de la actividad docente.
- 3) Se realice una planificación siguiendo los criterios marcados por la normativa existente, el centro educativo y el propio departamento de familia profesional y que la misma quede recogida por escrito, es decir, sea explícita.
- 4) Se haga un seguimiento de ese trabajo de acuerdo a un plan, por el departamento, el centro y la inspección educativa.
- 5) Se conozca por parte de la comunidad educativa ese plan de trabajo.
- 6) Se tomen decisiones futuras de acuerdo a la evaluación del trabajo y resultados obtenidos
- 7) Se establezca un proceso de mejora continua siguiendo modelos adecuados.
- 8) Se desarrolle el trabajo en equipo.

El Módulo de Información y Comunicación con Perspectiva de Género, contiene formación básica e imprescindible para los futuros Técnicos/as Superiores en Promoción de la Igualdad de Género, ya que a través de los contenidos del mismo conocerán los procesos de información y comunicación desde la perspectiva de género, analizarán de documentos, guías y protocolos que promuevan el uso no sexista del lenguaje, planificarán y diseñarán estrategias de información y comunicación que promuevan un uso no sexista y discriminatorio del lenguaje, y las implementarán.

De igual modo, el equipo educativo responsable del desarrollo en el centro del CFGS Técnico superior en Promoción de la Igualdad de Género, deberá tener presente en todo momento, las características del entorno social y cultural del centro docente, así como las del alumnado al que va dirigida la formación de cara a garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.

En este sentido, el IES Galileo Galilei de Córdoba, se sitúa en el barrio de la Fuensanta, en el Distrito Sureste de la ciudad. Este distrito está integrado a su vez por los barrios de El Arenal, Arcángel, Santuario, Cañero y Fidiana. Es un barrio obrero que cuenta con todo tipo de servicios educativos, sanitarios, deportivos, socioculturales, etc. En este sentido, los recursos de la zona contribuyen a la planificación de actividades complementarias para el desarrollo de los contenidos del módulo. Es un barrio bien comunicado con el resto de la ciudad y cercano al Distrito Centro. La tasa de paro tanto del barrio en el que se ubica el centro, como en los barrios aledaños, es elevada.

En referencia al centro educativo, éste cuenta con la infraestructura suficiente para el desarrollo normal de la enseñanza: aulas, salón de actos, amplia biblioteca, aulas-taller, aula de informática, cafetería, espacios destinados al desarrollo de actividades lúdico-deportivas, etc. El centro imparte las siguientes enseñanzas: Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior y Enseñanzas de

Bachillerato.

A nivel de concreción de aula, el grupo de clase, está integrado por 30 alumnos y alumnas (en su gran mayoría nacidos y residentes en Córdoba Capital y de otras poblaciones de Andalucía), donde un alto porcentaje son mujeres, que acceden al ciclo a través de la finalización previa de los estudios de Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia y que muestran una alta motivación hacia el módulo y en general, hacia el Ciclo Formativo en el que se han matriculado.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

(Relacionadas, directa o indirectamente, con el módulo)

En el Ciclo de Grado Superior en promoción de la Igualdad de Género se adquiere la **competencia general** de programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

Este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales siguientes:

- a) Obtener información utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención en materia de igualdad a las necesidades y características de las personas destinatarias y del contexto.
- b) Programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, interpretando y teniendo en cuenta la normativa legal, así como el plan estratégico, y políticas públicas de referencia.
- c) Incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la intervención, seleccionando estrategias y técnicas que permitan la visibilización de las mujeres.
- e) Desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general, utilizando diversos soportes de comunicación, promoviendo el uso de imágenes no estereotipadas de las mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista.
- g) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los y las participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa, y los protocolos de prevención y

protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Unidades de competencia asociadas al módulo:

UC1453_3: Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.

OBJETIVOS

El módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo siguientes:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad analizando sus características, posibilidades y limitaciones para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de realidad para programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.
- c) Interpretar el marco legal, económico, laboral y social de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, identificando criterios, estrategias e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación para desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general.
- g) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los diferentes agentes que configuran una comunidad, facilitando sus relaciones y autogestión.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de las personas receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Resultados de aprendizaje:

Los **resultados de aprendizaje** del Módulo de Información y Comunicación con Perspectiva de Género contextualizan y concretan los objetivos generales del ciclo y expresan cuáles son los resultados de aprendizaje esperados después de la intervención docente. El sentido de los **resultados de aprendizaje** del módulo, es por tanto, el de contribuir a que se desarrollen los objetivos del ciclo y por tanto la competencia general del mismo. Dichos resultados los concretaremos en la programación por Unidades de Trabajo y son los siguientes:

1. Caracteriza los procesos de comunicación desde la perspectiva de género, analizando las relaciones entre el pensamiento y el lenguaje y su papel en la discriminación por razón de sexo.
2. Detecta situaciones de discriminación por razón de género en los procesos de comunicación e información, analizando el contenido del mensaje así como el lenguaje verbal e icónico utilizado.
3. Diseña acciones de comunicación e información desde una perspectiva de género, seleccionando recursos expresivos y lingüísticos no sexistas ni discriminatorios y estrategias promotoras del cambios en los estilos comunicativos.
4. Implementa actuaciones de comunicación e información, seleccionando y elaborando materiales no sexistas ni discriminatorios.
5. Evalúa las actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género, valorando la importancia de la misma para garantizar la calidad en los procesos de comunicación e información.

CONTENIDOS

Según la normativa los contenidos del módulo son los siguientes:

1. Caracterización de los procesos de comunicación desde la perspectiva de género:
 - A. Pensamiento, lenguaje y género.
 - B. Papel del lenguaje en la construcción de la identidad y las relaciones sociales. Análisis de su influencia en los sistemas de ideas.
 - C. La construcción social del género. Influencia del lenguaje en la construcción social del género.
 - D. Procesos de comunicación, elementos básicos y estrategias para un lenguaje sin rasgos sexistas.
 - E. Los medios de comunicación como instrumentos de reproducción de estereotipos y como motor de cambio social.
 - F. Análisis de la comunicación desde una perspectiva de género. Comunicación y poder. La mujer en los medios de comunicación. Tratamiento informativo de la violencia de género.
 - G. Análisis del papel de los medios de comunicación en la construcción y transmisión de la identidad de género. Tratamiento de la diversidad e identidad de género en los medios de comunicación. Los estereotipos de género.
 - H. Publicidad y género.
 - I. El Observatorio Andaluz de la publicidad no Sexista.

- J. La sociedad de la información y las mujeres. Redes de información y comunicación con enfoque de género.
 - K. La mujer en la red, usos y estadísticas. La brecha digital.
2. Detección de situaciones de discriminación por razón de género en los procesos de comunicación e información:
- A. Análisis de la comunicación desde una perspectiva de género. Estrategias y técnicas. Análisis del contenido.
 - B. Roles y estereotipos de género en la comunicación y la información.
 - C. Estereotipos sexistas, presencia en los contenidos, en el lenguaje verbal y no verbal, en las imágenes y en las acciones. Prácticas inadecuadas en el uso del lenguaje y de la imagen.
 - D. Análisis de los tipos de discriminación en la comunicación y en la información por razón de sexo.
 - E. Tipos de discriminación. Directa e indirecta.
 - F. Procesos y formas de discriminación por razón de género en la comunicación.
 - G. La organización, programación, selección y tratamiento de los contenidos en los medios de comunicación como mecanismo de discriminación por razón de género.
 - H. Protocolos para el análisis con perspectiva de género de los sistemas e instrumentos de comunicación utilizados en diferentes ámbitos, empresas, organismo e instituciones, entre otros.
3. Diseño de actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género:
- A. Análisis de pautas para el diseño de actuaciones no sexistas en el ámbito de la comunicación y la información.
 - B. Elementos resistentes y potenciadores de cambios en los estilos comunicativos. Importancia de su detección para el éxito de la intervención y eliminación de estereotipos.
 - C. Elaboración de estrategias para el cambio hacia patrones no sexistas en la comunicación y el uso del lenguaje en diferentes ámbitos. Empresas, organismos, instituciones y asociaciones.
 - D. Guías y manuales de uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
 - E. Recursos lingüísticos para un uso no discriminatorio del lenguaje.
 - F. Guía de buenas prácticas.
 - G. Lenguaje administrativo no sexista. Uso obligatorio. Normativas. Textos legales y normativos.
 - H. Lenguaje no sexista en la documentación escrita.
 - I. Manuales y protocolos de actuación.
 - J. Circulares y cartas.
 - K. Contratos.
 - L. Rótulos e indicadores.
 - M. Soportes publicitarios e informativos: folletos y carteles, entre otros.
 - N. Guías.
 - O. Otros posibles.
 - P. Comunicación no sexista en el lenguaje oral.

- Q. Comunicación no sexista en el lenguaje audiovisual.
 - R. El lenguaje no sexista en los medios de comunicación social.
 - S. Importancia de la perspectiva de género como pauta de comunicación favorecedora de la igualdad.
4. Implementación de actuaciones de comunicación e información no sexistas:
- A. Elaboración de textos y mensajes en diversos soportes de comunicación desde una perspectiva de género.
 - B. Elaboración de instrumentos para la promoción del uso no sexista del lenguaje en diferentes ámbitos.
 - C. Educativo, empresarial, informativo, tecnológico, administrativo e institucional, entre otros.
 - D. Aplicación de pautas para un uso no sexista del lenguaje en los medios de comunicación social.
 - E. Aplicación de la normativa sobre la protección de datos en el tratamiento de la información.
 - F. Confidencial.
 - G. Veracidad de la información.
5. Evaluación de las actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género:
- A. Estrategias de evaluación en las actividades de información y comunicación.
 - B. Técnicas e instrumentos para evaluar las actuaciones de comunicación e información desde una perspectiva de género. Indicadores.
 - C. Evaluación del impacto.
 - D. Redacción de informes y memorias desde la perspectiva de género.
 - E. La transmisión de información desde una perspectiva de género.
 - F. Canales de información en el contexto de intervención.
 - G. Canales de información en el equipo de intervención.
 - H. La perspectiva de género como criterio en la gestión de calidad.

El número total de horas del módulo según la **Orden de 9 de marzo de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género es de **192 horas**, repartidas en 32 semanas (6 horas semanales).

El curso ha sido dividido en tres periodos o trimestres, teniendo en cuenta una duración desigual de los mismos, lo que ha originado que la distribución en el número de horas entre los tres periodos no sea la misma. El primer trimestre abarca desde el inicio de curso, a mediados de septiembre, hasta mediados de diciembre, coincidiendo con las vacaciones de Navidad (13 semanas). El segundo, desde principios de enero hasta final de marzo (11 semanas), coincidiendo con las vacaciones de Semana Santa, y el tercer y último trimestre, va desde principios de abril a fin de mayo (8 semanas), y en junio es el periodo de preparación de las actividades de recuperación para el alumnado que no supere la evaluación ordinaria.

La temporalización y la asignación previa de horas a cada unidad didáctica, estará sujeta a las modificaciones oportunas en función de variables tales como el ritmo de aprendizaje de los

alumnos/as, los intereses de los mismos, la capacidad de asimilación de algunos contenidos, la posibilidad de profundización en otros, etc.

TEMPORALIZACIÓN		
EVALUACIÓN	UNIDADES / BLOQUES	SESIONES (HORAS)
1ª	2. Detección de situaciones de discriminación por razón de género en los procesos de comunicación e información	30
	1. Caracterización de los procesos de comunicación desde la perspectiva de género	30
	EVALUACIÓN Y REPASO	18
2ª	3. Diseño de actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género	30
	5. Evaluación de las actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género	20
	EVALUACIÓN Y REPASO	16
3ª	4. Implementación de actuaciones de comunicación e información no sexistas	30
	EVALUACIÓN Y REPASO	18
Horas totales		192

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Para la evaluación del módulo se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a desarrollar con los contenidos de este módulo.

Para ello hemos dividido el módulo en cinco grandes bloques de contenido relacionados con los resultados de aprendizaje, cada resultado de aprendizaje se corresponde con unas competencias profesionales, personales y sociales determinadas. Dentro de cada bloque de contenido se realizarán pruebas teóricas, pruebas prácticas mediante trabajos individuales y grupales, y actividades de clase.

Unidades Didácticas:

1. Caracterización de los procesos de comunicación desde la perspectiva de género. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 25% a la nota final de curso (50% del trimestre).
2. Detección de situaciones de discriminación por razón de género en los procesos de comunicación e información. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 25% a la nota final de curso (50% del trimestre)
3. Diseño de actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 15% a la nota final de curso (60% del trimestre)

4. Implementación de actuaciones de comunicación e información no sexistas. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 30% a la nota final de curso (100% del trimestre).
5. Evaluación de las actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 15% a la nota final de curso (40% del trimestre).

Por trimestres:

En el 1º trimestre se desarrollaran las unidades didácticas 2 y 1 aportando la 1 y la 2 cada una el 50% de la nota trimestral y aportando a la nota final un 20% cada una de las dos, de este modo este primer trimestre aporta un 40% a la nota final.

En el 2º trimestre se desarrollará las unidades didácticas 3 y 5, aportando la unidad didáctica 3 un 60% de la nota trimestral y un 40% la unidad didáctica 5 y aportando a la final un 25% la unidad didáctica 3 y un 15% la unidad didáctica 5, de este modo este segundo trimestre aporta un 40% a la nota final.

En el 3º trimestre se desarrollará la unidad didáctica 4, aportando un 100% de la nota trimestral y aportando a la final un 30% la unidad didáctica 4, de este modo este tercer trimestre aporta un 20% a la nota final.

Evaluación	Unidad didáctica	Ponderación a la nota trimestral	Ponderación a la nota final
1ª	2	50%	20%
	1	50%	20%
2ª	3	60%	25%
	5	40%	15%
3ª	4	100%	20%

Para la valoración de cada una de las unidades didácticas se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos, cada uno de ellos contribuirá a la calificación final de dicha unidad, cada vez que se utilice un instrumento de evaluación el alumnado tendrá información de los criterios de evaluación (rúbrica) de ese instrumento concreto y en qué porcentaje contribuirá a la nota de ese bloque de contenido:

PRUEBAS TEÓRICAS: se valorarán nociones teóricas a través de preguntas cortas en su mayoría, también pueden presentarse preguntas de desarrollo y/o tipo test, en estas pruebas se valorarán las **COMPETENCIAS PROFESIONALES**. Se puntuará de 0 a 10 y será necesario sacar al menos un 5 para aprobar. Se llevará a cabo a través de un **examen escrito trimestral** para valorar los contenidos desarrollados a lo largo de cada trimestre. Y si no se aprueba el examen podrá examinarse en la Evaluación Final de Junio.

Será **condición obligatoria superar el cinco para ponderar** con el resto de instrumentos de evaluación. Esta prueba trimestral contribuirá un 35% de la nota del trimestre.

Si un alumno/a no puede asistir a alguno de los exámenes de forma justificada el examen se repetirá, y tiene opción de ir a las pruebas de recuperación. La no asistencia a esa prueba y/o trabajo no justificada no será recuperable, si es justificada, y es posible su recuperación, se valorará cuando se entregue dicha actividad (día de la recuperación o en la prueba extraordinaria de Junio).

PRUEBAS PRÁCTICAS: diferentes trabajos o pruebas relacionadas con la aplicación práctica de los contenidos teóricos para valorar las **COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES**. Se puntuará de 0 a 10 y será imprescindible sacar al menos un 5 entre todos los trabajos o pruebas prácticas para poder ponderar con el resto de instrumentos. Se llevará a cabo a través de trabajos individuales y en grupo, escritos u orales (o ambos), exposiciones, trabajos de investigación, debates, análisis de documentos y/o imágenes....

Trabajos individuales: donde formarán parte las actividades del tema, desarrollo de supuestos prácticos, trabajos individuales de investigación, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, elaboración de material, exposiciones...

Trabajos grupales: debido a la importancia en este perfil profesional del trabajo en equipo, este tipo de trabajos son de gran importancia. Aquí incluiremos trabajos grupales de investigación, rolle-playing, elaboración de recursos, exposiciones...

En el caso de los **trabajos escritos** se valorará la aportación de material, el desarrollo del tema conforme a un guión establecido, la estructuración, el nivel de comprensión, análisis y síntesis, la exactitud de datos y conceptos, la expresión escrita, el ritmo de elaboración, la presentación (uniformidad, limpieza, estilo), y en aquellos en los que se requiera, originalidad.

No se recogerá ninguna actividad fuera del plazo establecido; éstas a menos que así lo indique la profesora, serán entregadas a través del espacio habilitado para ello, vía email o en mano (a ordenador o a mano según se considere).

En el caso de las **exposiciones orales** se evaluará también la forma: claridad expositiva, correcto uso del lenguaje, capacidad de captar la atención de los oyentes, las referencias a otros contenidos para contextualizar la información expuesta, la capacidad de para analizar y sintetizar la información expuesta, y el dominio del conjunto del trabajo por parte de todos sus miembros.

Si este apartado no se supera con un 5 se realizarán trabajos o pruebas de estos contenidos en la recuperación trimestral. Y si tampoco se aprueba en la recuperación podrá examinarse en la Evaluación Final de Junio.

Será **condición obligatoria superar el cinco para ponderar** con el resto de instrumentos de evaluación. Esta prueba trimestral contribuirá un 45% de la nota del trimestre.

Las **faltas de ortografía** serán motivo de especial importancia en lo que respecta a la evaluación; supondrán un 0'20 puntos/falta a restar de la nota de los exámenes o trabajos, pudiendo quedar exámenes, pruebas o trabajos pendientes de recuperación por este motivo.

Pillar copiando a un alumno/a en un examen, prueba, trabajo o actividad supone examinarse de esa materia del módulo en la Evaluación Final de Junio. Tendrá la misma consideración de **técnica fraudulenta** la captura de imágenes de los exámenes en el momento de la revisión de los mismos o tener un trabajo idéntico o similar a otro compañero o compañera.

No se valorarán trabajos entregados **fuera de plazo**.

Los trabajos grupales serán evaluados por el grupo clase, el grupo y por la profesora correspondiente, por lo tanto serán autoevaluados, coevaluados y heteroevaluados, las faltas de asistencia de algún miembro del grupo a alguna de las sesiones de trabajo serán penalizadas con respecto a la imposibilidad de valorar ese día de trabajo, pero el resto de días/trabajo si serán valorados.

ACTIVIDADES DE CLASE: Servirán de preparación y asimilación de los contenidos tanto teóricos como prácticos y por tanto resultarán útiles para la superación de los exámenes, pruebas y trabajos correspondientes, para valorar **COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES**, guarda relación con las competencias personales y sociales propias del perfil profesional (g, p, s, t, v) . Estos aspectos hacen relación a aspectos como la puntualidad, colaboración, responsabilidad, participación equilibrada en clase, interés, respeto, asistencia regular, justificación de faltas, cooperación, favorecer un buen clima en el grupo, aportaciones constructivas... que se valoraran con la observación directa. Entre todas las actividades de clase de cada trimestre se contribuirá a un 20%, la no asistencia a esa actividad no justificada no será recuperable, si es justificada y es posible su recuperación, se valorará cuando sea entregada dicha actividad en la recuperación. De cada actividad se valorará la presentación (0,5 puntos), el orden y limpieza (0,5 puntos), el contenido (0,5 puntos) y la ortografía (0,5 puntos), cada actividad contribuirá con 0,2 a la nota trimestral, se realizarán 10 actividades por trimestre, sino es así, se ponderará hasta los dos puntos.

También se incluyen en este apartado las actividades complementarias y extraescolares:

- Actividades complementarias (fuera del centro y en horario escolar): serán de asistencia obligatoria y puntuarán como actividad de clase. La no asistencia supone un 0 como nota parcial de los trabajos de clase.
- Actividades extraescolares (fuera del centro y del horario escolar). Será de asistencia voluntaria y para el enriquecimiento personal y profesional del alumnado. Lo que si se exige es un compromiso de asistencia de los alumnados interesados para no tener que suspender la actividad por falta de asistencia una vez programada.

Por lo tanto, a cada unidad didáctica, se valorará un **35% la prueba teórica**, otro **45% el conjunto de las pruebas prácticas o/y trabajos individuales y/o de grupo** y otro **20% las actividades de clase**.

Para que se apruebe el módulo, la suma ponderada de las calificaciones de los aspectos enunciados con anterioridad debe ser igual o superior a **5 puntos**.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA ALCANZADO LOS OBJETIVOS MÍNIMOS

El alumnado tendrá la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente.

Si se produce una evaluación negativa del módulo, la recuperación de los contenidos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por las profesoras del módulo, las cuales valorarán si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica. Se señalará un día con suficiente antelación para realizar un examen de recuperación y/o la entrega de trabajos, de aquellos alumnos/as que tengan toda la materia, o alguna parte suspensa.

En el caso de que un/a alumno/a tenga solamente una de las pruebas escritas suspensa, se guardará la nota de la prueba aprobada hasta la recuperación. Si volviera a suspender, tendrá que acudir a la evaluación final. Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre

aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar en la evaluación parcial.

ALUMNADO QUE DESEE SUBIR NOTA

El alumnado que obtenga, al menos, la calificación de suficiente en las evaluaciones parciales podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre y si así se considera oportuno, optar a mejorar su calificación con a la realización de una prueba sobre los contenidos del módulo así como la realización de un trabajo de ampliación y profundización sobre determinados contenidos del curso.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA –APRENDIZAJE

Volviendo a la globalidad de la evaluación no debemos pasar por alto el resto de elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. La nota de los alumnos/as puede ser un buen indicativo de la marcha del proceso. Aparte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate donde se hable sobre el desarrollo de la misma, con el fin de obtener información cualitativa que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones, así como la entrega de un cuestionario donde el alumnado evalúe la práctica docente. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.
- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.

Es más, debemos ser ambiciosas e intentar evaluar aspectos de centro que también puedan influir en el proceso, como son los espacios (la adecuación del aula física) y los tiempos (los horarios asignados desde jefatura de estudios). Y todo ello, tal y como dijimos al principio de este apartado, para obtener la información necesaria para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

METODOLOGÍA

(Estrategias metodológicas, distribución de espacios)

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades... Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se pretende llevar a cabo una metodología **activa y participativa**, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser **flexible** ya que se

va a adaptar a las necesidades del alumnado para así favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

Teniendo en cuenta que la LOE (modificada por la LOMCE), hace un planteamiento de sistema de enseñanza partiendo del aprendizaje constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento la persona tiene que poseer una cantidad básica de información y en base a dicha información, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades.

Para ello se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo en general.

El resto de las unidades didácticas van a comenzar con **actividades iniciales** relacionadas con la detección de los conocimientos previos del alumnado de los diferentes contenidos de esa unidad y relacionando éstas nuevas unidades con las anteriores.

A continuación se llevarán a cabo las **actividades de desarrollo**. Dependiendo de cada unidad se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades relacionadas con contenidos tanto teóricos como prácticos. Además se realizarán **actividades de recapitulación**, donde se elaborarán resúmenes, esquemas, mapas conceptuales donde se muestren las relaciones entre los contenidos presentados a lo largo de la unidad didáctica. Dependiendo de la unidad de trabajo se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

Se describen a continuación las diferentes actividades tipo que se van a realizar durante el módulo:

ACTIVIDADES INICIALES: Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo a través de diferentes actividades y dinámicas:

- **Actividades de conocimientos previos, “Qué sabemos de”** A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.

- **Actividades “Bisagra”.** Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.

- **Actividades de presentación-motivación “Qué vamos a aprender”.** A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: Aquellas que permiten conocer los contenidos nuevos de las diferentes unidades didácticas.

- **Actividad exposición oral:** Se analizará de manera oral algunos de los contenidos de las unidades. Se utilizará las nuevas tecnologías para apoyar dicha exposición a través de power point, documentales...

- **Actividades de debate.** Sobre diversos puntos de la unidad se provocarán debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos. Se podrá elegir noticias, artículos, cuentos, programas... relevantes relacionados con la unidad y se comentarán en clase.

- **Actividades de visionado una película.** Se utilizará el visionado de películas para presentar alguna unidad o para consolidar conocimientos. Tras el visionado se realizarán preguntas que se trabajaran en grupo o de forma individual y más tarde serán debatidas en clase.

- **Actividades escritas.** Se plantearán actividades escritas en las que se responderán a

preguntas sobre los contenidos de las diferentes unidades, supuestos prácticos sobre algún aspecto del tema, para que los resuelvan en casa o en clase, con la pretensión de ver el grado de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.

- **Actividades de diseño y realización de casos prácticos.** Se propondrán casos y se resolverán. Serán expuestos en gran grupo.

ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN. Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica. Estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados. Se resumirá las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo.

ACTIVIDADES DE REFUERZO. Para aquellos alumnos/as sin necesidades educativas específicas, pero con posibles dificultades de aprendizaje, normalmente porque tienen un ritmo más lento de aprendizaje.

Se insistirán en aquellos contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos para que de este modo puedan alcanzar los objetivos propuestos. Se repasarán las actividades hechas en clase y se aclararán posibles dudas.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN. Permitirá construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se realizarán actividades que implique una mayor elaboración y profundización en los contenidos elaborados. En su mayoría consistirán en la ampliación de los contenidos a través de lecturas o actividades de investigación, trabajos de campo, a partir de las cuales el alumno/a elaborará un material que será expuesto y entregado al resto de alumnado, para que todos/as se beneficien de éstas actividades de ampliación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO. Aquellas orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se organizarán actividades iniciales, de desarrollo y de recapitulación que impliquen una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos de las unidades didácticas, para así clarificarles las ideas o dudas que puedan tener. Tras esto se evaluará de la misma manera propuesta al alumnado que consiguió en un principio los objetivos planteados.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Serán aquellas actividades que las organizará el centro en horario lectivo.

- **Actividades complementarias de acercamiento a la realidad “La visita”.** Una vez al trimestre se realizará una visita a algún recurso social relacionado con los contenidos.

- **Actividades complementarias “Nos visitan”.** Consistirá en la visita de algún profesional relacionado con los servicios sociales especializados como directores/as de residencias para colectivos con necesidades específicas o directores/as de Servicios Sociales Comunitarios, director/a del Centro de Integración Social del Centro penitenciario. Se realizarán en formas de charlas, ponencias... dependiendo del profesional que sea invitado.

Los AGRUPAMIENTOS hacen referencia a las formas en las que disponemos a nuestro alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, hemos de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal con independencia de nuestros propósitos, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación distinguimos los tipos de agrupamientos que se van a utilizar según demande

cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.

- **Trabajo por parejas**. Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.

- **Pequeño grupo**, entre 3-6 alumnos/as, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.

- **Grupo completo**, en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas...

- **Gran grupo**, entre 50 – 60 alumnos/as. Para algunas actividades como visitas, conferencias... se unirán diferentes grupos de clase de la misma familia profesional o distinta, dependiendo de la temática.

En cuanto a la distribución del espacio, se distribuirán los pupitres en forma de “U” para garantizar que todos/as nos veamos, potenciando a su vez la escucha activa. De esta forma, garantizaremos a su vez, la realización de las diferentes actividades la distribución para el trabajo en grupo, de forma individual, en parejas o en gran grupo.

PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS (CCFF)

UNIDAD : 1 Caracterización de los procesos de comunicación desde la perspectiva de género

OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad analizando sus características, posibilidades y limitaciones para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de</p>	Pensamiento, lenguaje y género.	Se han definido las relaciones entre lenguaje, pensamiento y género	- Prueba teórica trimestral.
	Papel del lenguaje en la construcción de la identidad y las relaciones sociales. Análisis de su influencia en los sistemas de ideas.	Se ha identificado el papel del lenguaje en la construcción de la identidad y las relaciones sociales, así como en los sistemas de creencias y conocimientos.	- Trabajo de investigación en grupo sobre la publicidad sexista.
	La construcción social del género. Influencia del lenguaje en la construcción social del género.	Se ha valorado la influencia del lenguaje en la construcción y representación social del género	- Glosario de términos individual.
	Procesos de comunicación, elementos básicos y estrategias para un lenguaje sin rasgos sexistas.	Se ha determinado el papel de los medios de comunicación en la difusión de modelos de representación social de las mujeres y los hombres.	- Trabajo documental sobre noticias deportivas en función del género.
	Los medios de comunicación como instrumentos de reproducción de estereotipos y como motor de cambio social.	Se ha valorado la influencia del discurso de los medios de comunicación en la reproducción y transformación social.	- Actividad de investigación sobre recursos de denuncia.

<p>realidad para programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>c) Interpretar el marco legal, económico, laboral y social de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, identificando criterios, estrategias e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la intervención.</p>	<p>- Análisis de la comunicación desde una perspectiva de género. Comunicación y poder. La mujer en los medios de comunicación. Tratamiento informativo de la violencia de género.</p>	<p>Se han caracterizado los procesos comunicativos que influyen en la percepción social del género y del papel de las mujeres.</p>	<p>- Resolución de supuestos prácticos.</p> <p>- Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).</p>
	<p>- Análisis del papel de los medios de comunicación en la construcción y transmisión de la identidad de género. Tratamiento de la diversidad e identidad de género en los medios de comunicación. Los estereotipos de género.</p>	<p>Se ha identificado la incidencia de la relación entre comunicación y poder en el uso sexista del lenguaje.</p>	
	<p>- Publicidad y género.</p>	<p>Se ha analizado la influencia de la publicidad en la creación y mantenimiento de estereotipos.</p>	
	<p>- El Observatorio Andaluz de la publicidad no Sexista.</p>	<p>Se ha valorado la importancia de El Observatorio Andaluz de la publicidad no Sexista</p>	
	<p>- La sociedad de la información y las mujeres. Redes de información y comunicación con enfoque de género.</p> <p>- La mujer en la red, usos y estadísticas. La brecha digital.</p>	<p>Se ha determinado el papel de los medios de comunicación en la difusión de modelos de representación social de las mujeres y los hombres.</p>	

UNIDAD: 2 <u>Detección de situaciones de discriminación por razón de género en los procesos de comunicación e información</u>			
OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad analizando sus características, posibilidades y limitaciones para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>c) Interpretar el marco legal, económico, laboral y social de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, identificando criterios, estrategias e instrumentos para incorporar la perspectiva de género.</p> <p>e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación para desarrollar</p>	<p>Análisis de la comunicación desde una perspectiva de género.</p> <p>Roles y estereotipos de género en la comunicación y la información</p>	<p>Se han identificado los elementos de la comunicación susceptibles de análisis desde una perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba teórica trimestral. - Glosario de términos individual. - Trabajo de investigación en grupo sobre las estrategias y técnicas para analizar los procesos comunicativos desde una perspectiva de género. - Actividad de investigación sobre los tipos de discriminación. - Análisis personal sobre estereotipos sexistas. - Resolución de supuestos prácticos. - Valoración crítica de los diferentes procesos, formas y protocolos de
	<p>Estrategias y técnicas. Análisis del contenido.</p>	<p>Se han utilizado estrategias y técnicas para analizar los procesos comunicativos desde una perspectiva de género.</p>	
	<p>Estereotipos sexistas, presencia en los contenidos, en el lenguaje verbal y no verbal, en las imágenes y en las acciones. Prácticas inadecuadas en el uso del lenguaje y de la imagen.</p>	<p>Se han aplicado estrategias e instrumentos para detectar estereotipos sexistas y discriminatorios en los contenidos de los mensajes, así como en el lenguaje verbal e icónico.</p>	
	<p>Tipos de discriminación. Directa e indirecta. Análisis de los tipos de discriminación en la comunicación y en la información por razón de sexo.</p>	<p>Se han identificado los tipos de discriminación por razón de sexo en la comunicación y la información.</p>	
	<p>Procesos y formas de discriminación por razón de género en la comunicación.</p>	<p>Se han utilizado instrumentos para el registro de situaciones de discriminación por razón de sexo, en la comunicación y la información.</p>	

<p>actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general.</p> <p>g) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los diferentes agentes que configuran una comunidad, facilitando sus relaciones y autogestión.</p>	<p>La organización, programación, selección y tratamiento de los contenidos en los medios de comunicación como mecanismo de discriminación por razón de género.</p> <p>Protocolos para el análisis con perspectiva de género de los sistemas e instrumentos de comunicación utilizados en diferentes ámbitos, empresas, organismo e instituciones, entre otros.</p>	<p>Se ha valorado la utilidad y suficiencia de la información recogida</p> <p>Se han utilizado protocolos para el análisis con perspectiva de género de los sistemas e instrumentos de comunicación utilizados en diferentes ámbitos.</p>	<p>análisis de discriminación.</p> <p>- Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).</p>
<p>UNIDAD: 3 <u>Detección de situaciones de discriminación por razón de género en los procesos de comunicación e información.</u></p>			
<p>OBJETIVOS</p>	<p>CONTENIDOS ASOCIADOS</p>	<p>CRITERIOS EVALUACIÓN</p>	<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad analizando sus características, posibilidades y limitaciones para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</p>	<p>- Análisis de pautas para el diseño de actuaciones no sexistas en el ámbito de la comunicación y la información</p> <p>- Elementos resistentes y potenciadores de cambios en los estilos comunicativos. Importancia de su detección para el éxito de la intervención y eliminación de estereotipos.</p> <p>- Elaboración de estrategias para el cambio hacia patrones no sexistas en la comunicación y el uso del lenguaje en diferentes ámbitos. .</p>	<p>Se han identificado elementos de resistencia y potenciadores del cambio en los estilos comunicativos.</p> <p>Se han establecido estrategias para promover cambios en los estilos comunicativos hacia la igualdad de género.</p>	<p>- Prueba teórica trimestral.</p> <p>- Glosario de términos individual.</p> <p>- Actividad de aplicación práctica sobre estrategias para el cambio de patrones sexistas.</p>

<p>p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.</p> <p>s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Guías y manuales de uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje. 	<p>Se han definido alternativas no sexistas para la elaboración de mensajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de aplicación práctica sobre recursos lingüísticos para el uso no discriminatorio del lenguaje. - Resolución de supuestos prácticos. - Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).
	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos lingüísticos para un uso no discriminatorio del lenguaje. - Guía de buenas prácticas. - Lenguaje administrativo no sexista. Uso obligatorio. Normativas. Textos legales y normativos. 	<p>Se han caracterizado pautas comunicativas favorecedoras de un cambio hacia patrones de pensamiento y comunicación no sexistas.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje no sexista en la documentación escrita. - Manuales y protocolos de actuación. Guías. - Circulares y cartas. Contratos. - Rótulos e indicadores. Soportes publicitarios e informativos: folletos y carteles, entre otros.- Otros posibles. 	<p>Se han identificado formulas comunicativas que evidencien el trabajo y la participación de las mujeres en el entorno social.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación no sexista en el lenguaje oral y en el lenguaje audiovisual. - El lenguaje no sexista en los medios de comunicación social. 	<p>Se han considerado las pautas para la elaboración de textos y mensajes en formatos bibliográficos, audiovisuales y digitales con perspectiva de género.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la perspectiva de género como pauta de comunicación favorecedora de la igualdad. 	<p>Se ha valorado la importancia de considerar la perspectiva de género como pauta de comunicación más igualitaria.</p>		

UNIDAD : 4 Implementación de actuaciones de comunicación e información no sexistas:			
OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de realidad para programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.</p> <p>t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de las personas receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.</p>	- Elaboración de textos y mensajes en diversos soportes de comunicación desde una perspectiva de género.	Se han elaborado textos y mensajes en formatos bibliográficos, audiovisuales y digitales con perspectiva de género.	- Prueba teórica trimestral. - Glosario de términos.
	- Elaboración de instrumentos para la promoción del uso no sexista del lenguaje en diferentes ámbitos: Educativo, empresarial, informativo, tecnológico, administrativo e institucional, entre otros.	Se han elaborado instrumentos de difusión para promover el uso no sexista y discriminatorio del lenguaje. Se han propuesto acciones de información basadas en las pautas que promueven la no discriminación entre hombres y mujeres en el uso del lenguaje y la comunicación.	- Trabajo de aplicación práctica sobre la elaboración de instrumentos para la promoción del uso no sexista del lenguaje en diferentes ámbitos. Por grupos.
	- Aplicación de pautas para un uso no sexista del lenguaje en los medios de comunicación social.	Se han aplicado pautas para el uso no sexista de los medios de comunicación social desde una perspectiva de género. Se han utilizado las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración y difusión de materiales no sexistas.	- Exposición del trabajo anterior. - Resolución de supuestos prácticos.
	- Aplicación de la normativa sobre la protección de datos en el tratamiento de la información.	Se han creado soportes de comunicación que respondan a los estándares de uso no sexista del lenguaje.	- Debate sobre la aplicación de los diferentes soportes y normativa sobre protección de datos, confidencialidad y veracidad de la información.
	- Confidencial. - Veracidad de la información.	Se han respetado los requerimientos de estándares que promueven el uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje. Se ha respetado la normativa de protección de datos en los procesos de comunicación e información.	- Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).

UNIDAD: 5 Evaluación de las actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género.

OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>g) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los diferentes agentes que configuran una comunidad, facilitando sus relaciones y autogestión.</p> <p>w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.</p>	Estrategias de evaluación en las actividades de información y comunicación.	Se han planificado las actividades y estrategias de evaluación en las actuaciones de comunicación e información.	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba teórica trimestral. - Glosario de términos individual. - Trabajo grupal de selección de técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación. - Exposición a la clase del trabajo anterior. - Elaboración de informes y memorias. - Resolución de supuestos prácticos. - Anecdario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).
	Técnicas e instrumentos para evaluar las actuaciones de comunicación e información desde una perspectiva de género.	Se han seleccionado técnicas e instrumentos para evaluar las actuaciones de comunicación e información desde una perspectiva de género	
	Indicadores.	Se han seleccionado indicadores para la evaluación de los procesos de comunicación e información desde la perspectiva de género.	
	Evaluación del impacto.	Se han registrado los datos en los formatos establecidos para orientar las acciones de cambio hacia estilos comunicativos no discriminatorios.	
	Redacción de informes y memorias desde la perspectiva de género.	Se han redactado informes y memorias, respetando los estándares de uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.	
	La transmisión de información desde una perspectiva de género.	Se han seleccionado canales y vías para la transmisión de información en el contexto de intervención y el propio equipo de intervención que garantizan la equidad entre mujeres y hombres desde una perspectiva de género.	
	Canales de información en el equipo de intervención y en el contexto de intervención.	Se ha transmitido la información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	
La perspectiva de género como criterio en la gestión de calidad.	Se ha valorado la importancia de considerar la perspectiva de género como criterio de calidad.		

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES

(Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)

Los principales recursos que se van a utilizar para poner en práctica las distintas actividades son:

- **RECURSOS ESPACIALES:** Los recursos espaciales serán los propios del centro. Se utilizará el aula de cada grupo en concreto. Dependiendo de las actividades diseñadas se utilizarán otros espacios.

- **RECURSOS MATERIALES:** Entre otros, los más utilizados en este módulo serán:

1. Documentos relacionados con el módulo y las diferentes unidades didácticas (artículos de prensa, legislación, documentación divulgativa de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social...)
2. Bibliografía especializada del departamento, en el departamento de Servicios a la Comunidad.
3. Pizarra de cada aula.
4. Material fungible en general que se encuentra en el departamento como en las aulas.
5. Ordenadores con conexión a Internet de las aulas.
6. Libro de texto del módulo.
7. DVDs, cañón y pantallas de las salas del centro que disponen de éstos.
8. Cañón y pantalla del departamento.
9. Películas del departamento.
10. Documentales.

- **RECURSOS INSTITUCIONALES/EMPRESARIALES.** Se tendrá colaboración con organismos institucionales (Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Córdoba, Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía), entidades sin ánimo de lucro (Cruz Blanca, Cruz Roja, MZC, Adoratrices), Fundaciones (FAISEM, ONCE, FAAS) y otras empresas privadas relacionadas con los diferentes colectivos para aquellas actividades de “Nos visitan” y “La visita”.

INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

La educación en valores será tratada de forma transversal en los diferentes módulos.

El carácter transversal hace referencia a que abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. Por otro lado, no pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza aprendizaje. Estos contenidos transversales, son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades educativas. Se entienden como un conjunto de contenidos de enseñanza, esencialmente actitudinales.

La LEA, en sus artículos 39 y 40, considera como elementos transversales en las actividades de las enseñanzas, los siguientes: Educación cívica y moral, para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, vial, educación para el consumo, de salud laboral, de salud,

de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente, para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y por último cultura andaluza.

En el módulo que se desarrolla en esta programación se van desarrollar, teniendo en cuenta los contenidos de éste, actividades impregnadas de los siguientes temas transversales: Educación cívica y moral, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para el consumo, educación de respeto a la interculturalidad, educación a la diversidad, educación medioambiental y la cultura andaluza.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES
2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNOS CON N.E.E., ALTAS CAPACIDADES)

Educar atendiendo a la diversidad significa asumir que los alumnos/as con características distintas tiene que educarse juntos y que, por lo tanto, hay que tomar decisiones adecuadas para que ello sea posible.

Existen muchos argumentos y razones de gran peso para defender una educación para todos y todas. Son argumentos de tipo social (la educación como instrumento para compensar desigualdades), de tipo ético (la función de la persona educadora es ayudar a la promoción personal más que seleccionar o sancionar), de tipo cultural (la sociedad es diversa y la convivencia intercultural se vislumbra como uno de los grandes retos del futuro inmediato), de tipo legal (la normativa del sistema educativo vigente asume los principio de equidad comprensividad y de formación integral), y de tipo psicopedagógico (el aprendizaje es un proceso de construcción personal que se produce en un entorno social e influido por este entorno).

Favorecer una mejor atención a la diversidad, significará tomar decisiones que supongan avanzar, paso a paso, en la ayuda de cada alumno/a para que progrese en su proceso de enseñanza aprendizaje.

En la Formación Profesional Específica, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una enseñanza no obligatoria, no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas (por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y en la orden que regula el título), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.). Éste se podrá llevar a cabo gracias al modelo curricular abierto y flexible que existe actualmente en el sistema educativo, tal y como comentaba en la justificación de esta programación. Esto posibilita niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas para el alumnado en concreto.

Al comienzo del módulo se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de alumnado y detectar, entre otras, posibles dificultades de aprendizajes.

Teniendo en cuenta que el alumnado ha accedido al ciclo formativo por diferentes vías, es normal que no me sea un grupo homogéneo de alumnos/as en cuanto al ritmo de aprendizaje, sino que existan:

- **Alumnos/as con un ritmo de aprendizaje más acelerado** (sin llegar a ser sobredotados). Si hubiese de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje se realizarán actividades de ampliación. Con ello conseguiremos que el alumnado no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo académico.

- **Alumnos/as con dificultades de aprendizaje** (sin llegar a necesidades específicas de apoyo educativo). Si hubiese alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje, bien por la falta de preparación o base, o bien porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de cada unidad didáctica, planteando actividades de refuerzo. Para conseguirlo adentraremos al alumnado en la práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que se consigan los objetivos planteados.

Además se realizarán muchas actividades grupales que posibilite la formación de equipos donde se agrupen alumnos/as con diferentes características, que permitan atender a la diversidad, y, a la vez, permitan favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral, en el que se trabaja en equipo.

Así mismo, y en los casos que proceda (que no es con el de nuestras alumnas), se abordaría la adecuación de las enseñanzas del módulo y del ciclo en general a las necesidades educativas detectadas en el alumnado con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

USO DE LAS TICs

Los materiales didácticos multimedia han ido adquiriendo una creciente importancia en la educación actual. La elaboración de estos materiales didácticos ha evolucionado a lo largo de estos últimos años y hoy casi nadie pone en duda su capacidad de incidir en el aprendizaje desde la más temprana edad. Por tanto, es una realidad incuestionable que la incorporación de las TICs en la sociedad y en especial en el ámbito de la educación aporta una gran fuente de recursos y materiales didácticos que influyen de manera significativa en la enseñanza y el aprendizaje de nuestro alumnado.

La utilización de las TICs en el aula proporciona al estudiante una herramienta que se adecua sin duda a su actual cultura tecnológica y le da la posibilidad de responsabilizarse más de su educación convirtiéndolo en protagonista de su propio aprendizaje. Se trata pues, de favorecer una enseñanza y un aprendizaje más dinámico y didáctico facilitando el acceso a la información sobre muchos y variados temas, en distintas formas (textos, imágenes fijas y en movimiento, sonidos), a través de Internet, el CDROM, el DVD, etc. Se trata de instrumentos que permiten:

- Procesar datos de manera rápida y fiable: realizar cálculos, escribir y copiar textos,
- Crear bases de datos, modificar imágenes; para ello hay programas especializados: hojas de cálculo, procesadores de textos, gestores de bases de datos, editores de gráficos, de imágenes, de sonidos, de videos, de presentaciones multimedia y de páginas web, etc;
- Automatizar tareas.
- Almacenar grandes cantidades de información.
- Establecer comunicaciones inmediatas, sincrónicas y asincrónicas.
- Trabajar y aprender cooperativamente;
- Producir contenidos y publicarlos en la Web.
- Participar en comunidades virtuales.

En este contexto, nosotros pretendemos que nuestro alumnado desarrolle habilidades para:

- Identificar la naturaleza de la información.
- Elaborar las condiciones para realizar las búsquedas (y para extenderlas: una de las características de internet es que una tarea lleva a la otra).
- Implementar estrategias de búsqueda (recurrir a buscadores, páginas de enlaces, etc.).
- Establecer criterios para seleccionar el material en función de los propósitos y las condiciones de la tarea.
- Evaluar en qué medida este tipo de información sirve a los propósitos de la tarea.
- Validar el material seleccionado en relación con el contexto de producción y en relación con los conocimientos y los métodos de las disciplinas involucradas.
- Realizar validaciones cada vez más ajustadas (selección gruesa y fina).
- Decidir continuar con la búsqueda o no.

Además, es importante que nuestras/os alumnas/os comprendan por qué es necesario evaluar la información encontrada. A partir de ahí, intentaremos, no solo enseñarles a trabajar con información proveniente de distintas fuentes, sino también, guiarlos para planificar cómo comunicar y compartir los resultados y fundamentalmente, actuar en base a la ética y la responsabilidad en la utilización de la información. Por último, debemos recordar que si bien es fundamental el desarrollo de estas habilidades, también lo es enseñarlas en un marco de actividades que tenga sentido, que sea significativo y pertinente.

La lógica de trabajo con TIC, además, convoca a los alumnos/as a un proceso colectivo y se caracteriza por tener una finalidad productiva: una “obra”, que involucra tareas que deben ser enseñadas formalmente, como el diseño de las ideas, la investigación de los temas, la planeación de las actividades, la preparación de la experiencia, el ejercicio colectivo de construcción del producto. Aquí hablamos, por un lado, de interacción en un espacio donde los estudiantes se ayudan unos a otros, cada cual de acuerdo con sus habilidades, y donde la profesora facilita y promueve que los aprendices “se andamien” unos a otros también. Las obras colectivas, según Bruner (1997: 41), tienen la característica de producir y sostener la solidaridad grupal, porque “crean en el grupo formas compartidas y negociables de pensar”. Por otro, producir obras implica “externalizar”, y con ello obtener “un registro de nuestros esfuerzos mentales, un registro que está ‘fuera de nosotros’ [...] que materializa nuestros pensamientos e intenciones de una forma más accesible a los esfuerzos reflexivos”. Las obras son las formas materiales del pensamiento. El sólo hecho de producirlas implica un trabajo de poner a prueba, de reflexión, de evaluación, de reformulación, de investigación, de intercambio y negociación, de apertura a miradas diferentes y, a la vez, de asunción de un punto de vista. Algunos las realizarán de modos más conscientes y comprometidos, otros no tanto.

De este modo, la integración pedagógica de TIC supone concebirlas:

- Como recurso didáctico y, también, como objeto de estudio y reflexión, medio de expresión y producción, y modo de gestión del conocimiento, en función de objetivos pedagógicos.
- Como parte de un proyecto transversal, guiado por propósitos de enseñanza y entendiendo la oportunidad de perseguir fines culturales, sociales y políticos: construcción de identidades, visibilización, comunicación, formación y participación ciudadana.

- Como componentes de entornos de aprendizaje, reflexión, comprensión y comunicación, combinables con otros recursos, en las distintas materias curriculares.

La incorporación de las TIC, desde esta perspectiva, apunta a promover un uso con sentido pedagógico, social y cultural, a agregar valor a las propuestas de enseñanza y a ofrecer a los estudiantes, nuevas oportunidades para aprendizajes significativos y relevantes.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

El objetivo que nos planteamos es el de promover el fomento de la lectura por parte de nuestro alumnado como instrumento de aprendizaje y herramienta para pensar y comunicarse. (Acuerdo del 23-01-2007 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía.)

Promoveremos entre nuestro alumnado el uso de la biblioteca del centro, así como de bibliotecas municipales en su proceso de búsqueda de información para el desarrollo del módulo.

Además se propone la búsqueda de artículos y noticias para leerlas en el grupo clase para que cada alumno/a cree una opinión crítica de éstos.

Se propondrá también la lectura en voz alta de los documentos relevantes de nuestro libro de texto.